

# INFORME PRELIMINAR RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO 2020



Av. Maldonado Oe1-172 y Carlos María de la Torre (593 2) 398 9000 / 251 1660 rendiciondecuentas@conquito.org.ec Quito – Ecuador

En cumplimiento al artículo 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476



# **CONTENIDO**

SOBRE CONQUITO	3
Objetivos Fundacionales	4
Elementos Orientadores	4
El Funcionamiento de CONQUITO	5
Funciones	5
Medios	7
Estructura	8
Productos y Servicios	8
CONQUITO RINDE CUENTAS	13
SOBRE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	13
Planificación Estratégica	13
Planificación Operativa	13
Cumplimiento De Metas Estratégicas	14
Cumplimiento De Metas Operativas	20
Programa De Fomento Del Desarrollo Local	20
2. Programa Desarrollo Territorial	25
SOBRE LA GESTIÓN EN POLÍTICAS DE IGUALDAD	26
SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	27
SOBRE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	29
SOBRE LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN	29

En cumplimiento al artículo 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476



# **SOBRE CONQUITO**

La Corporación de Promoción Económica CONQUITO, es una persona jurídica de derecho privado con finalidad social; su objetivo fundamental, es la promoción del desarrollo socioeconómico y competitivo en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito y su área de influencia, así como el apoyo a las políticas nacionales de equidad territorial y de fomento productivo, mediante la concertación de actores públicos, privados, academia y sociedad civil, para incentivar el emprendimiento, la producción local, distrital y nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en el aparato productivo y comercial, la inserción estratégica en la economía regional y mundial, y los objetivos que apoyen sus lineamientos estratégicos fundacionales. Su Estatuto fue aprobado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 03 528, expedido por el Ministro de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad el 27 de octubre de 2003; y reformado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 15 208, expedido por el Ministerio de Industrias y Productividad el 28 de octubre de 2015.

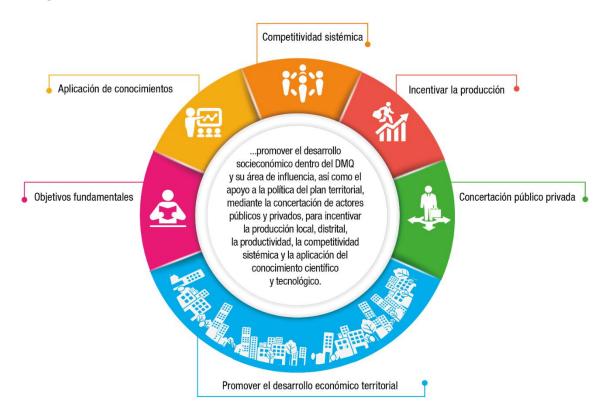
Por disposición estatutaria establecida en el artículo 35, el señor Alcalde Metropolitano de Quito, ejerce la presidencia del Directorio y de la Asamblea de la Corporación, misma que puede ser ejercida de forma directa o por su delegado permanente; y conforme lo establecido en el artículo 4 de la Resolución Nro. A0010 de 01 de abril de 2011, señala que la Corporación de Promoción Económica CONQUITO a nivel operativo, de empresas y unidades especiales, es supervisada y coordinada por la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad.

CONQUITO trabaja para facilitar oportunidades que mejoren las condiciones de vida de la población del Distrito Metropolitano de Quito y su área de influencia fundamentalmente en la reducción de la pobreza y el desempleo, el bajo nivel de innovación y la falta de acceso a entornos adecuados para emprender, para lo cual adopta estrategias como: la concertación entre los actores claves del desarrollo económico local, el desarrollo de servicios enfocados en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, y Actores de la Economía Popular y Solidaria, que son justamente las que tienen menos oportunidades en el mercado, y el fomento de una cultura económica transformadora, sostenible y resiliente.

En cumplimiento al artículo 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476



# Objetivos Fundacionales<sup>1</sup>



# Elementos Orientadores<sup>2</sup>

# MISIÓN

"Promover el desarrollo económico y social sostenible, a través de la gestión del conocimiento y la articulación de actores, aplicado al fomento del emprendimiento, la innovación y la formación de capital humano calificado en el Distrito Metropolitano de Quito y su área de influencia, para contribuir a la consolidación de un territorio competitivo y socialmente responsable".

# VISIÓN

"En el 2020, seremos una Agencia de Promoción Económica reconocida como el ente articulador de los diferentes actores vinculados al desarrollo socioeconómico, para mejorar las condiciones de empleo decente, y competitividad expandiendo la capacidad productiva y económica en el Distrito Metropolitano de Quito y su área de influencia".

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Estatutos de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, Artículo 2

 $<sup>^2</sup>$  Plan Estratégico Institucional 2016-2020 aprobado por Directorio el 26 de noviembre de 2015, Acta 15-10-SOD, Resolución 35-2015

En cumplimiento al artículo 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476





Al momento nos encontramos trabajando en la Planificación Estratégica 2021-2030

# El Funcionamiento de CONQUITO

# **FUNCIONES**<sup>3</sup>

La Corporación deberá mantener principalmente un rol de facilitador de procesos referentes a la formulación de propuestas de políticas públicas, de generación de empleo, emprendimiento e innovación, impulso de los flujos comerciales regionales, articulación con el sector financiero y fortalecimiento empresarial.

También podrá desempeñar el rol de ejecutor de programas o proyectos de fomento productivo, innovación, fortalecimiento del empleo con actores del sector público, privado, academia y sociedad civil o cuando se incursione en proyectos novedosos y en los casos que se considere pertinente. Sus funciones específicas serán:

a) Apoyar la formación y consolidación de emprendimientos locales y regionales, con la articulación y colaboración entre el gobierno, academia, sector privado y sociedad civil;

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Estatutos de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, Artículo 3.

En cumplimiento al artículo 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476



- b) Promover el trabajo y emprendimiento asociativo y solidario de pequeños propietarios y trabajadores para llevar a cabo emprendimientos que satisfagan sus necesidades y los dignifiquen;
- c) Generar competencias y condiciones que potencien el desarrollo de la creatividad e innovación;
- d) Liderar y orientar institucionalmente la promoción socioeconómica, por intermedio de la planificación y ejecución de planes, programas y proyectos, relacionados con el desarrollo socioeconómico local;
- e) Estudiar e investigar los problemas socioeconómicos de Quito adoptando o proponiendo políticas que se consideren adecuadas para solucionar situaciones de subempleo, desempleo y exclusión social;
- f) Promover la concertación y coordinación de los sectores interesados en el fomento de la producción y el comercio;
- g) Colaborar con entidades públicas y privadas en la promoción de Quito en beneficio de su inserción en los circuitos económicos y comerciales interregionales, nacionales e internacionales;
- h) Propiciar el fortalecimiento del entorno local con el fin de favorecer la productividad y competitividad de las MIPYMES en mercados competitivos:
- i) Gestionar instalaciones y equipamientos de interés económico para el Distrito Metropolitano de Quito;
- j) Fortalecer la formación y capacitación de los recursos humanos por competencias laborales con el fin de incrementar los ingresos y mejorar los niveles de equidad e integración social en el Distrito Metropolitano de Quito y atender las necesidades del sector productivo;
- k) Impulsar la articulación de la oferta y demanda productiva, asociatividad y colaboración inter empresarial;
- Gestionar la transferencia y adaptación de tecnología moderna para el uso de las pequeñas y medianas industrias con el fin de fortalecer el desarrollo sostenible local;
- m) Aprovechar las fuentes de financiamiento y la infraestructura técnica entre otras potencialidades del sector público y privado para el desarrollo empresarial propuesto;
- n) Promover el desarrollo de servicios de asistencia técnica, información tecnológica y comercial e implementación de normas y estándares en los procesos de producción y promoción comercial;
- o) Propiciar convenios y alianzas estratégicas con organismos gubernamentales y no gubernamentales, del país y del exterior, con la finalidad de desarrollar, establecer y fomentar relaciones de cooperación de interés local y regional;
- p) Constituirse en un referente nacional e internacional para la formulación de propuestas que incidan en la implementación de políticas públicas que afiancen la gobernabilidad en el ámbito local;
- q) Impulsar que todas las actividades de la Corporación sean amigables con el medio ambiente y respeten y hagan respetar las leyes y ordenanzas sobre la materia;
- r) Impulsar actividades de voluntariado de acción social y promover el desarrollo de programas de voluntariado.

En cumplimiento al artículo 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476



# MEDIOS<sup>4</sup>

Para el cumplimiento de su objetivos y funciones la Corporación tiene amplia capacidad para realizar todas las actividades necesarias, en tanto no se encuentren reñidas con la ley. Especialmente se mencionan las siguientes:

- a) Organizar y ejecutar cursos, seminarios, foros, encuentros, prácticas y otros medios para la difusión de conocimientos;
- b) Organizar y ejecutar cursos de capacitación por competencias laborales para el fortalecimiento del empleo;
- c) Emprender programas y proyectos de fomento del emprendimiento e innovación y
  prestar servicios de consultoría, capacitación, asistencia técnica, asesoría,
  investigación aplicada, desarrollo, edición, publicación, difusión, implementación de
  laboratorios, etc., por si, por medio de terceros o mediante asociación con terceros,
  en todos los campos relacionados con sus objetivos;
- d) Emprender programas y proyectos que fomenten y fortalezcan la economía solidaria prestar servicios de consultoría, capacitación, asistencia técnica, asesoría, investigación aplicada, desarrollo, edición, publicación, difusión, implementación de laboratorios, etc., por si, por medio de terceros o mediante asociación con terceros, en todos los campos relacionados con sus objetivos;
- e) Realizar y/o celebrar, todo tipo de actos y/o contratos permitidos por las leyes ecuatorianas, con personas naturales o jurídicas, públicas, semipúblicas o privadas, nacionales o extranjeras, dentro o fuera del país;
- f) Participar en la promoción, constitución e integración de otras personas jurídicas, en su capital accionario, cualquiera fuere su naturaleza, dentro o fuera del país, cuyo objeto guarde relación y/o sirva a sus objetivos;
- g) Propender a la consecución de los recursos económicos que permitan el cumplimiento y el fortalecimiento de sus actividades;
- h) Programar, manejar, dirigir, ejecutar y participar en programas de asistencia, fondos de desarrollo y otros complementarios;
- Realizar cualquier clase de acto o contrato que le permita captar, generar, manejar, mantener, recuperar y producir, directa e indirectamente, recursos y bienes, económicos o financieros;
- j) Gozar de todas las ventajas, exoneraciones tributarias y aduaneras, etc., que otorga la ley a las personas jurídicas sin fines de lucro;
- k) Realizar importaciones de bienes afines a las actividades que realizará la Corporación, por si o por medio de terceros, de conformidad con la ley;
- Ser sujetos de créditos internos o externos y por tanto contraer deudas internas o externas, de conformidad con la ley.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Estatutos de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, Artículo 4.

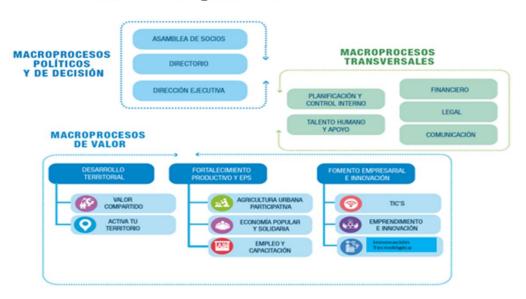
En cumplimiento al artículo 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476



# **ESTRUCTURA**

Para el cumplimiento de su objetivo, funciones y medios; CONQUITO cuenta con una estructura institucional que permite la generación de servicios y proyectos en beneficio de la colectividad en un marco de transparencia, eficacia operacional y eficiencia en el uso de recursos.

# Estructura Orgánica Aprobado en Directorio 07 de agosto de 2019



#### PRODUCTOS Y SERVICIOS

# Productos y Servicios para el Individuo

# Objetivos:

- Orientar las vocaciones emprendedoras y laborales, de manera prioritaria para los jóvenes entre 18 y 29 años de edad.
- Crear instrumentos que faciliten el acercamiento entre los que desarrollan y ocupan capital humano, con el fin de alinear expectativas y acciones de futuro.
- Evaluar las políticas y las prácticas de empleabilidad para encontrar sinergias que mejoren el acceso al empleo.
- Ampliar las oportunidades de acceso a la capacitación en oficios y competencias laborales para el trabajo y el emprendimiento, en especial para los jóvenes y personas con discapacidad.
- Promover el desarrollo, profesionalización y tecnificación de las capacidades instaladas en la población para fomentar el empleo.

En cumplimiento al artículo 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476



# Servicios para la Vinculación Laboral

# http://conquito.org.ec/empleo/

Bolsa Metropolitana de Empleo - BME: la BME es un servicio gratuito, que permite vincular la oferta y la demanda laboral a través de una plataforma on line.

La versatilidad de la plataforma, permite a los oferentes de empleo, crear micrositios para la gestión de hojas de vida sectorizadas para un rápido proceso reclutamiento y selección.

Los buscadores de empleo, pueden ingresar sus hojas de vida en cualquier lugar de la ciudad o el país a través de la Internet o acercarse a CONQUITO para recibir la asistencia que requieran.

Programa Empleo Joven: este programa fomenta y estimula el empleo y el emprendimiento para jóvenes entre los 18 y 29 años de edad.

CONQUITO promueve que, en coordinación con los actores de la red de empleabilidad, se identifiquen las brechas y las oportunidades para el mejoramiento de las condiciones de acceso al empleo de la población joven de la ciudad, esto a través de conversatorios y encuentros de talento humano donde se presentan experiencias locales, nacionales e internacionales.

# Servicios de Capacitación para el Fortalecimiento del Empleo y el Emprendimiento

# http://conquito.org.ec/cursos-online/

- Cursos permanentes: CONQUITO ha diseñado una oferta de cursos permanentes y abiertos a toda la ciudadanía con diferentes enfoques:
  - Capacitación para el empleo: oferta de cursos en oficios
  - Curso acelerado de agricultura urbana: este curso busca promover una cultura de seguridad alimentaria, a través de la trasferencia de metodologías de producción de alimentos para el autoconsumo personal o familiar.
  - Talleres de Emprendimiento: este ciclo de capacitaciones está compuesto por cuatro módulos, que entregan las herramientas necesarias para que las personas que desean emprender pasen de la idea a la puesta en marcha de su iniciativa empresarial.

# Productos y Servicios para el Fomento Productivo

# Objetivos:

- Promover mecanismos que impulsen la generación de ideas para emprender e innovar, así como iniciativas empresariales con propuestas de valor agregado.
- Fomentar la disponibilidad de recursos financieros para emprendimientos, organizaciones de la Economía Popular y Solidaria y MiPymes.
- Apoyar el desarrollo empresarial para fomentar el crecimiento, diversificación y diferenciación del sector empresarial y emprendedor.

En cumplimiento al artículo 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476



- Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, que procuren la adopción de nuevas tecnologías en la oferta local, incluyendo preferentemente al sector de la Economía Popular y Solidaria.
- Promover la apertura y profundización de nuevos mercados, así como la de nichos específicos para potenciar emprendedores y/o Mipymes innovadoras.

# **Cultura emprendedora:**

EMPRETEC: CONQUITO es el único centro EMPRETEC reconocido por la UNCTAD en Ecuador. La metodología EMPRETEC está diseñada para identificar, formar y familiarizar a empresarios y emprendedores con los patrones de comportamiento exitoso, a fin de identificar, reconocer y evaluar estos esquemas para fortalecer la gestión de sus propios negocios.

# Emprendimiento y desarrollo empresarial

- Servicios de Incubación: CONQUITO promueve el desarrollo empresarial a través de procesos integrales de pre-incubación e incubación de emprendimientos, dotándolos de herramientas para el pensamiento creativo, como base para la identificación y análisis de nuevas ideas a ser implementadas; metodologías ágiles para la experimentación y validación de nuevas ideas y modelos de negocios; asesoría, mentoría y seguimiento.
- Activa tu negocio: es un programa para reactivar negocios con capacitación en medidas de higiene y seguridad para crear confianza en los clientes; además, se brindan las herramientas para que el giro de negocio esté de acuerdo a la nueva normalidad. http://conquito.org.ec/activa\_tu\_negocio/
- En Marcha: impulsando tu negocio: este programa se implementa con el soporte estratégico del Programa de Naciones Unidades para el Desarrollo PNUD, el principal objetivo es brindar atención empresarial a negocios y unidades económicas para el fortalecimiento empresarial, mejoramiento de imagen comercial, asistencia técnica para el mejoramiento de la administración del negocio.
- Programa de Empresas Solidarias Innovadoras "PESI": este programa está orientado a formar líderes sociales en las unidades económicas familiares, asociaciones, microempresarios y nuevos emprendimientos en general, para la generación de relaciones dinámicas, creativas y solidarias en sus organizaciones, que promueva la innovación productiva y la sostenibilidad empresarial.
- Agricultura Urbana Participativa "AGRUPAR": este programa está orientado a grupos interesados en la actividad agropecuaria a pequeña escala. El programa abarca las etapas de capacitación y asistencia técnica para la producción, procesamiento y comercialización de alimentos sanos generados en las unidades productivas agropecuarias (UPAS).

A través de este programa se aporta a: la seguridad y soberanía alimentaria, al mejoramiento de los ingresos, a la generación de fuentes de empleo, la gestión ambiental, la equidad de género y la inclusión social y la generación de emprendimientos productivos.

https://www.facebook.com/agriculturaurbana.guito.7

En cumplimiento al artículo 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476



#### Acceso a Mercados:

- Espacios de validación de productos "Testing Lab": son espacios interactivos en donde emprendimientos y empresas, con un nuevo producto, pueden realizar experimentos para descubrir y validar su segmento de clientes, propuesta de valor, canales de distribución y su modelo de ingresos. "Fallar rápido y barato".
- Vinculación al mercado público: CONQUITO es la entidad ejecutora de la O.M No. 0539 que busca la vinculación de microempresas y actores de la economía popular y solidaria al mercado público.
  - Se trabaja en coordinación con SERCOP (Servicio Nacional de Contratación Pública) con el fin de asesorar al beneficiario en temas contratación pública. Las modalidades con las cuales se brinda principalmente asesoría son: Ferias inclusivas, Catalogación Inclusiva y Catálogo electrónico de proveedores.
- Articulación al mercado financiero: CONQUITO ha consolidado una red para la canalización al financiamiento productivo con entidades del sistema financiero local y nacional activando líneas de crédito tanto para aumento de capital de trabajo o compra de activos fijos para los microempresarios que requieran inversión en el desarrollo de sus negocios, como para empezar negocios productivos, basados en la experiencia del emprendedor y con la presentación de planes de inversión que cuentan con el respaldo técnico de CONQUITO.

# Desarrollo Territorial

# Objetivos:

- Procurar la concertación público-privada para el aprovechamiento eficiente, la producción sostenible y el consumo responsable.
- Promover la sostenibilidad de las industrias y empresas a través de la mejora de su infraestructura, el uso más eficaz de recursos y la adopción de tecnologías y procesos limpios.
- Coordinar el desarrollo competitivo en unidades territoriales a través de planes de mejora específicos.
- Promover los vínculos empresariales a través de programas de desarrollo de proveedores, dentro de un marco de fomento a los procesos de encadenamiento, priorizando aquellos productos con alta probabilidad de transferencia de tecnología y conocimiento.
- Desarrollar programas que propicien la transferencia de paquetes tecnológicos a proveedores dentro en cadenas productivas de alto valor agregado.

# Café de Quito – Parroquias del Noroccidente

- CONQUITO ha desarrollado un programa de mejoramiento productivo para el encadenamiento de café que se produce en el noroccidente de la ciudad. Este programa incluye los procesos de:
  - Levantamiento de información de línea base
  - Identificación de puntos clave de mejora en el proceso productivo
  - Fortalecimiento del eslabón de comercialización
  - Vinculación con el mercado

En cumplimiento al artículo 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476



# **Valor Compartido**

- Programa de Responsabilidad Social Empresarial: apoyamos al sector empresarial para el diseño e implementación de planes de responsabilidad social y generación de estrategias enmarcadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS
- Consejo Metropolitano de Responsabilidad Social CONQUITO es la entidad ejecutora de la O.M No. 0084 y es la Secretaría Técnica del Consejo Metropolitano de Responsabilidad Social, diseña e implementa acciones que permitan a Quito ser un territorio socialmente responsable y sostenible, abarcando iniciativas ambientales, sociales y económicas.

### Innovación

# **Objetivos:**

- Procurar la articulación sistémica para la generación de condiciones de innovación, y promoción de la ciencia y la tecnología.
- Promover la conectividad y aprovechamiento de las Tecnología de la Información y la Comunicación para el desarrollo económico y de la cultura de la innovación en la ciudad.
- \* **TICS**: a través de procesos de capacitación especializado, se busca disminuir la brecha digital y formar capital humano en las tendencias de transformación digital.

En cumplimiento al artículo 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476



# **CONQUITO RINDE CUENTAS**

En cumplimiento a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, CONQUITO pone a disposición de la ciudadanía la información sobre los diferentes proyectos y actividades que se han realizado durante el año 2020; los fondos invertidos y los resultados alcanzados alineados al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito 2015 – 2025 y al Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020.

A continuación, la información más relevante para interés de los ciudadanos:

# SOBRE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

# PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

El plan estratégico de CONQUITO contempla los siguientes programas y metas previstas a cumplir en el año 2020:

MOTOR	PROPÓSITO	OBJETIVO	PROGRAMA	META
Empleo	Ofrecer oportunidades para el empleo	Incrementar las oportunidades de acceso al empleo	Empleo	En 2020, fortalecer las condiciones de empleo de al menos 28.152 personas en el DMQ
Capacidad productiva	Personas preparadas para añadir valor	Incrementar el acceso a la capacitación y formación técnica	Fortalecimiento del Capital Humano	En 2020, fortalecer al menos 42.784 personas en el DMQ a través de una oferta de capacitación para el empleo y el emprendimiento
Capacidad económica	Fortalecer la productividad	Incrementar la contribución al mejoramiento de ingresos	Fortalecimiento de la capacidad económica	En 2020 se habrá fortalecido el sector empresarial de tal manera que se generen ingresos por al menos \$188.370.000
Competitividad	Innovar la ciudad	Mejorar las condiciones de competitividad del DMQ	Acciones para la competitividad	En 2020 se habrán implementado al menos 4 acciones para la mejora competitiva de la ciudad

# PLANIFICACIÓN OPERATIVA

Los programas y proyectos operativos ejecutados por CONQUITO se encuentran alineados al Eje 2 Desarrollo Económico, Productivo y Competitividad: Quito Ciudad de Oportunidades del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025, contribuyendo a la gestión municipal de la siguiente manera:

OBJETIVOS DEL PMDOT	PROGRAMA	PROYECTO	METAS	UNIDADES EJECUTORAS
2.2 El desarrollo productivo de la ciudad se la realiza con una visión incluyente hacia los	A. FOMENTO		Llegar a 13.226 beneficiarios de los servicios de transformación digital y reducción de brecha de conectividad.	TICS
grupos vulnerables (niñez, personas con discapacidad, estudiantes, adultos mayores),	DESARROLLO INNOVACI	QUITO CIUDAD DE INNOVACIÓN	Llegar a 3.933 beneficiarios a través de los servicios de emprendimiento e innovación	Emprendimiento e innovación
las empresas de pequeña escala y aquellas de la	LOCAL		Ejecutar en un 100% la fase 2 y 3 del Centro de Innovación de Quito	Innovación tecnológica

En cumplimiento al artículo 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476

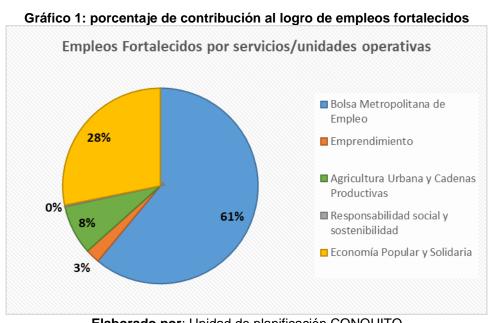


Economía popular y Solidaria, con una visión de valor compartido.			Llegar a 3.633 beneficiarios de acciones para el fomento de la innovación	Innovación tecnológica
	PROMOCIÓN DE	Llegar a 33.247 beneficiarios de los servicios de promoción de la agricultura urbana/periurbana y rural en la ciudad	Agricultura Urbana Participativa	
		EMPRENDIMIENTOS	Llegar a 8.062 beneficiados de acciones de fortalecimiento productivo ejecutados	Economía Popular y Solidaria
		FOMENTO AL	Llegar a 26.730 beneficiarios de los servicios de empleo y capacitación para el trabajo	Empleo y capacitación
		TRABAJO	Llegar a 265 beneficiarios de acciones ejecutados sobre responsabilidad social y sostenibilidad en la ciudad	Valor compartido
3.1 La equidad territorial es una prioridad del gobierno local, para lo cual el Municipio trabaja en el desarrollo productivo endógeno de sus zonas rurales, urbano marginal y urbano de manera incluyente, integral y sostenible.	B. DESARROLLO TERRITORIAL	ACTIVA TU TERRITORIO	Llegar a 341 beneficiarios de intervenciones de activación territorial	Activa tu territorio
FORTALECIMIENTO INSTI	TUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	100% de ejecución presupuestaria	Procesos transversales

# **CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS**

# Motor de Empleo:

Desde el 2016 al 2020, se ha logrado fortalecer **27.984 empleos**, lo que corresponde al **99% de la meta** planteada, a continuación, se presenta la contribución de cada una los servicios y unidades operativas de la Corporación para lograr este objetivo:



**Elaborado por**: Unidad de planificación CONQUITO **Fuente**: reportes mensuales de servicios y unidades operativas

En cumplimiento al artículo 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476



#### Motor de Capacidades Productivas

Desde el 2016 al 2020, se ha logrado capacitar a **94.226 personas** superando ampliamente la meta planteada, esto se debe a que durante el 2020, los esfuerzos de reactivación productiva y acciones para sostener los negocios durante la emergencia sanitaria del COVID por parte de CONQUITO, estuvieron enfocados en capacitar a la población, negocios y emprendimientos de tal manera que puedan mantenerse activos a pesar de la crisis; a continuación, se presenta la contribución de cada una los servicios y unidades operativas de la Corporación para lograr este objetivo:

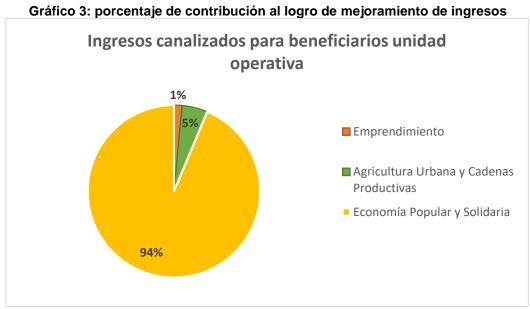


#### Motor Capacidades Económicas

Desde el 2016 al 2020, se ha logrado canalizar ingresos para los actores de la Economía Popular y Solidaria y MIPES de la ciudad por un monto de \$109.875.948,97 alcanzo un 58% de meta, esto se debe a que durante los años 2019 y 2020, las condiciones económicas de la ciudad y del Municipio de Quito no fueron favorables para la canalización de recursos a través de contratación pública inclusiva y la emergencia sanitaria del COVID precarizó el consumo y esto afecto la capacidad de generar mayores ingresos, sin embargo, CONQUITO mantuvo su gestión para generar oportunidades que permitan la sostenibilidad en ingresos para negocios y emprendimientos de tal manera que puedan mantenerse activos a pesar de la crisis; a continuación, se presenta la contribución de cada una los servicios y unidades operativas de la Corporación para lograr este objetivo:

En cumplimiento al artículo 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476





**Elaborado por**: Unidad de planificación CONQUITO **Fuente**: reportes mensuales de servicios y unidades operativas

# Motor Competitividad

Desde el 2016 al 2020, se ha logrado gestionar **3 acciones** de competitividad, alcanzando el **75% de la meta planteada.** Estas acciones son:

#### 1. Centro de Innovación de Quito:

#### a. Breve descripción:

Es un espacio colaborativo que permitirá acelerar el ecosistema de innovación y emprendimiento del DMQ mediante la cooperación bajo el modelo de cuatro hélices: sector público, sector privado, academia y ONG.

# b. Objetivos del proyecto

**Objetivo general:** Contribuir a la revitalización del Ecosistema de Innovación del Ecuador a través del mejoramiento cuantitativo y cualitativo de las actividades destinadas a fomentar la tecnología y la innovación.

# Objetivos específicos:

- 1. Promover la ciencia, tecnología e innovación como base para el desarrollo de emprendimientos basados en la aplicación y puesta en valor de la ciencia y tecnología.
- 2. Încidir en la transformación económica de la ciudad a través del acompañamiento a procesos y acciones de innovación tecnológica en sectores estratégicos de desarrollo en el DMQ.
- 3. Posicionar a la ciudad, como un territorio sostenible e innovador dentro de las redes internacionales de conocimiento.

En cumplimiento al artículo 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476



# c. Aspectos técnicos del proyecto

**Ubicación:** Parque Bicentenario, Antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre. El espacio al que se hace referencia corresponde a: Polígono 3 del parque bicentenario, Nro. Predio 3553162, clave catastral Nro. 12994-01-002. El metraje estimado del predio es de 13.600m2.

**Duración:** 2020-2027 (8 años)

**Beneficiarios:** El número directo de beneficiarios es de 1.000 emprendedores, 1.000 estudiantes universitarios, 500 funcionarios públicos y 500 MYPIMES por año. El número esperado de beneficiarios indirectos asciende aproximadamente a 24.000 personas por año.

#### Servicios:

- Laboratorios:
  - Laboratorio Cuarta Rev. Industrial
  - Laboratorio de Bioindustria/economía
  - Laboratorio de Innovación Pública
- Desarrollo Empresarial:
  - Coworking
  - Incubadora de emprendimientos de base tecnológica.
  - Aceleradora
- Tramitología y Políticas de Innovación
  - Oficina de soft landing para traer talento o para poder internacionalizar productos/servicios.
  - Observatorio de Innovación (espacio para generar recomendaciones de política pública respecto al estado actual de la innovación en Ecuador y LATAM) (análisis de tendencias).
- Administrativo:
  - Oficinas para aliados del proyecto que trabajen en temas de innovación (públicos
  - Oficinas para equipos de innovación de empresas privada
  - Salas de reuniones
  - Sala para conferencias
  - Sala de espera
  - Showroom sobre innovación en el mundo y Ecuador

### d. Aspectos financieros del proyecto

Presupuesto del proyecto: USD \$16 millones de dólares

KOICA: USD \$9 millones de dólares

MDMQ - CONQUITO: USD \$2.5 millones de dólares

COOPERANTES DEL ECOSITEMA: USD \$2 millones de dólares

En cumplimiento al artículo 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476



# 2. Centro de Interpretación de la Agricultura Urbana:

# a. Breve descripción.

La memoria técnica de la Resolución del Concejo Metropolitano No. 408-2012 del 11 de julio de 2012, establece los lineamientos para la consolidación del Parque Bicentenario dentro de los cuales en su anexo 2, considera un área para agricultura, y éste como un documento base para la Ordenanza 352 del Plan Especial Bicentenario, dio lugar a que en el anexo 5 de éste instrumento se detallen los compontes que debe presentar un centro de investigación y agricultura, aspectos que han sido tomados en cuenta por la Agencia de Desarrollo Económico CONQUITO como ejecutor del Proyecto de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR (18 años de trayectoria), para proponer la implementación de un "Centro de interpretación de la Agricultura Urbana de Quito".

La creación del Centro de interpretación de la Agricultura Urbana de Quito, como parte de un equipamiento público, genera un nuevo elemento insertado en la red de espacios verdes de la ciudad, por lo que permite la consecución de otro tipo de objetivos para el ciudadano, consolidándose como un espacio multifuncional en el cual tienen cabida un número importante de actividades: educativas, productivas, incremento de biodiversidad, eco activismo, innovación, y participación ciudadana; e interconectadas con: naturaleza, salud, deporte y ocio

# b. Objetivos del proyecto

**Objetivo general:** implementar un centro de interpretación de la agricultura urbana como estrategia de recuperación del espacio público con un fin social – productivo – cultural - educativo y ambiental, enfocado a la seguridad y soberanía alimentaria, así como a la sostenibilidad y resiliencia de Quito en el Parque Bicentenario.

# Objetivos específicos:

- 1. Contribuir a la respuesta de la ciudad frente a la crisis alimentaria, social, económica y ambiental dejada por COVID 19.
- 2. Generar un espacio lúdico de aprendizaje sobre autoproducción de alimentos en la huerta urbana, mostrando sus distintos componentes y tecnologías disponibles.
- 3. Potenciar las relaciones sociales, la aproximación de actividades rurales al entorno urbano.
- 4. Mejorar el acceso a productos orgánicos de base agroecológica para la ciudad de Quito

# c. Aspectos técnicos del proyecto

**Ubicación:** Parque Bicentenario, Antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre. Cabecera Norte

**Duración:** 2020-2022 (3 años)

**Beneficiarios:** Al ser el Parque Bicentenario una de las centralidades más importantes de la ciudad que acoge a más de 10.000 personas cada fin de semana, la potencialidad del Centro de Interpretación de la Agricultura Urbana de Quito se extiende a: unidades educativas, centros infantiles, academia, Banco de Alimentos

En cumplimiento al artículo 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476



de Quito, asociaciones barriales, vecinos, grupos de adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres jefas de hogar, consumidores responsables, visitantes del parque, vinculación con la comunidad (academia), entre otros.

#### Servicios:

Para el desarrollo del programa y la determinación de las áreas se tomaron en cuenta 3 ejes fundamentales de intervención:

- Área de equipamiento demostrativo y productivo
- Parque huerta comunitario
- Equipamiento de gestión del conocimiento y emprendimiento alimentario: centro de capacitación, emprendimiento, planta procesadora piloto, aula slow food, bioferia, sala de exhibición la ruta de los alimentos.

# d. Aspectos financieros del proyecto

FASE	VALOR
FASE 0: trabajos previos	37.400,00
Fase 1: área demostrativa, productiva, bioferia, área administrativa básica	128.700,00
Fase 2: Implementación de parcelas comunitarias	2.600,00
Fase 3: Equipamiento área de servicios implementación definitiva	23.000,00
Operación 1 año	39.840,00
TOTAL FINANCIAMIENTO	231.540,00

FASE	FONDO MDMQ	FONDO TERCEROS	TOTAL
FASE 0: trabajos previos	9.500,00	27.900,00	37.400,00
Fase 1: área demostrativa, productiva, bioferia, área administrativa básica	42.000,00	86.700,00	128.700,00
<b>Fase 2:</b> Implementación de parcelas comunitarias	0,00	2.600,00	2.600,00
<b>Fase 3:</b> Equipamiento área de servicios implementación definitiva	0,00	23.000,00	23.000,00
Operación 1 año	24.040,00	15.800,00	39.840,00
TOTAL FINANCIAMIENTO	75.540,00	156.000,00	231.540,00

# 3. Conectividad gratuita para el DMQ – Iniciativa "Quito te Conecta":

La iniciativa "Quito te Conecta" data de acceso Wifi de Internet gratuito al ciudadano en sitios públicos y de concentración masiva. Dentro de esta categoría también entra el servicio de acceso a Internet en centros de fomentos de actividades docentes o educativo-culturales (por ejemplo, centros cívicos).

Hasta el año 2020 se implementaron 600 puntos de Internet gratuitos, beneficiando a cerca de 200.000 personas en el DMQ.

La acción de competitividad que no se logró alcanzar es la referente a la simplificación de trámites esto debido a que la simplificación de trámites es una función encargada al Mintel en coordinación la Secretaria General de Planificación del Municipio de Quito; en ese sentido, CONQUITO ya no tiene margen de incidencia en el proceso.

En cumplimiento al artículo 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476



#### **CUMPLIMIENTO DE METAS OPERATIVAS**

### 1. PROGRAMA DE FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL

# 1.1. Proyecto Quito Ciudad De Innovación

% Avance de la programación:	100%
Presupuesto codificado 2020:	US\$. 630.966,98
Presupuesto devengado 2020:	US\$. 526.016,32
% Ejecución presupuestaria 2020:	83%

# a) Resumen ejecutivo del Proyecto

El Proyecto Quito Ciudad de Innovación, promueve espacios idóneos para la generación, puesta en marcha, consolidación y fortalecimiento del tejido empresarial del DMQ, mediante la implementación de una serie de productos y servicios especializados enfocados en el mejoramiento del ecosistema local. Durante el 2020, más de 19.000 personas accedieron a contenido de capacitación especifico en temas de emprendimiento, innovación y transformación digital; 118 emprendimientos fueron fortalecidos a través del programa de incubación de empresas y de gestión de la innovación.

# b) Principales logros alcanzados en el Proyecto

**13.229 beneficiarios** de los servicios de transformación digital y reducción de brecha de conectividad.

- ✓ 3 convenios gestionados para la dotación de internet gratuito, permitiendo la conexión de un promedio de **4.600 personas** mensualmente
- √ 5 Casas "Somos Quito" dictan los cursos de transformación digital de la Academia Cisco
- ✓ Se realizaron 4 charlas de transformación digital con la participación de **260** ciudadanos en general.
- √ 48 cursos dictados desde la plataforma de la Academia CISCO, 8.218 ciudadanos en general fueron capacitadas.
- ✓ Se realizaron 4 bootcamps para el desarrollo de habilidades digitales emergentes, en este proceso se capacitaron a **94 personas**
- √ 1 taller de ciberseguridad con la participación de 25 personas
- √ 3 talleres de transformación digital y robótica para niños, se capacitaron 32 niños.

# 3.327 beneficiarios a través de los servicios de emprendimiento e innovación

- √ 3 talleres dictados y 10 webinars realizados; capacitando a 379 personas
- ✓ Los ciclos de capacitación en cultura emprendedora se dictaron 27 cursos, capacitando a **2.160 personas**, de las cuales, el 31% son jóvenes (670 jóvenes)
- ✓ Ejecución del proyecto "Dream Lab" una iniciativa de UNICEF y PNUD, que promueve oportunidades para el desarrollo de capacidades en adolescentes y jóvenes. Con esta metodología se capacitó a **90 jóvenes** de las parroquias de Calderón, Quitumbe y Tumbaco

En cumplimiento al artículo 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476



- ✓ Se incubaron 22 emprendimientos que permitieron mantener el empleo de 56 personas y generaron ingresos por USD. 25.680.30. De este servicio se beneficiaron 24 jóvenes
- ✓ 10 emprendimientos testearon sus productos para validarlos en el mercado
- ✓ Se realizaron 9 charlas para el fortalecimiento empresarial con la participación de 437 personas
- ✓ Se desarrollaron 6 speed mentoring en los que participaron **32 emprendimientos** para mejorar sus capacidades de gestión.
- ✓ Con fondos de la OIT se fortalecieron 20 emprendimientos y se realizó la entrega de capital semilla por un monto total de \$10.000
- ✓ En cooperación con Cruz Roja se brindó asistencia técnica a **51 emprendimientos** para el mejoramiento de la metodología "ATLAS" de apoyo al microemprendimiento
- ✓ Ejecución del programa "Resurgir" para la formación de 60 negocios en Tumbaco y Pifo
- ✓ Ejecución de una Hackathon de innovación post COVID, donde participaron **59 emprendedores** y se desarrollaron 3 prototipos.
- ✓ En el marco del proceso de innovación economía circular "Polígonos industriales ecoeficientes"-Ponciano Alto, se desarrolló un reto de economía colaborativa para determinar soluciones innovadoras y potenciales emprendimientos entorno al polígono.

# 3.633 beneficiarios de acciones para el fomento de la innovación

- ✓ Se concluye el proceso de análisis de la economía del DMQ de cara a la 4ta revolución industrial con énfasis en los encadenamientos productivos del sector tecnológico y el valor agregado que generan
- ✓ El 21 de septiembre se realizó el acto protocolario de firma de convenio de cooperación con la cooperación coreana (KOICA) para dar inicio formal a la implementación del Centro de Innovación de Quito
- ✓ Ejecución de webinars en temas afines su gestión. Tomando esto en cuenta se logró alcanzar a un total de 3632 beneficiarios fruto de estos espacios virtuales.
- √ 3 emprendimientos ganadores del reto de innovación para soluciones post COVID recibieron capacitación y asistencia técnica para su incubación
- ✓ Se firmó el convenio con CREANDINO para implantar el primer Laboratorio de Innovación Social en la Merced
- ✓ Se inauguró el espacio Cibernario en las instalaciones de ConQuito. Sin embargo, debido al crecimiento en curva de contagios de COVID 19, el mismo se ha puesto en pausa por riesgos sanitarios y de bio seguridad.

En cumplimiento al artículo 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476



# 1.2. Proyecto De Promoción De Emprendimientos

% Avance de la programación:	100%
Presupuesto codificado 2020:	US\$. 558.616,83
Presupuesto devengado 2020:	US\$. 484.450,72
% Ejecución presupuestaria 2020:	87%

# a) Resumen ejecutivo del Proyecto

Este proyecto trabaja en diferentes sectores económicos locales de escala urbana, periurbana y rural, bajo modelos de desarrollo integral de inclusión socioeconómica, enfocada particularmente al emprendimiento, microempresa, pequeña empresa y sector de la economía social y solidaria.

El pilar de este proyecto es la generación y el fortalecimiento de las capacidades de la población para acceder a mejores y mayores oportunidades de trabajo, el emprendimiento, el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, productores, artesanos, y actores de la economía popular y solidaria trabajando los procesos de asociatividad, colaboración, generación de valor agregado, comercialización y visibilidad de la producción local.

# b) Principales logros alcanzados en el Proyecto

# 33.641 beneficiarios de la agricultura urbana

- ✓ Apertura de 381 nuevos huertos, incorporando a 2.767 personas a los procesos de agricultura urbana
- √ 206 infraestructuras productivas implementadas; se contó con recursos (materiales) según convenio con Cruz Roja Ecuatoriana (Proyecto TRAGSA) para fortalecer la intervención en huertos atendidos por AGRUPAR mediante la implementación de invernaderos y sistemas de riego por goteo.
- ✓ Se brindó seguimiento técnico a los 1.895 huertos activos en el DMQ.
- ✓ Incremento de 4.89 hectáreas destinadas a la agricultura urbana.
- √ 597 cursos dictados en temas de agricultura, se capacitó a 15.953 personas
- ✓ Se realizaron 12.013 asistencias técnicas a los agricultores urbanos que forman parte del provecto AGRUPAR
- √ 119 emprendimientos de comercialización de hortalizas provenientes de huertos urbanos fueron fortalecidos, sosteniendo 175 empleos.
- ✓ 41 unidades productivas agropecuarias obtuvieron certificación orgánica otorgada por QUALITY CERTIFICATION SERVICES (QCS)
- √ 187 bioferias realizadas, a través de las cuales se comercializaron 33.976,71 kg. de hortalizas y se generaron ingresos por \$74.313,28. 14.760 personas se beneficiaron de estos espacios de comercialización
- ✓ Gestiones para la implementación del Centro de Interpretación de la Agricultura Urbana:
  - La Embajada de Israel aportará con el sistemas de riego e invernaderos. Se realizó la inspección técnica con el Embajador, Cónsul y directora Mashav, además en una segunda ocasión con la empresa Netafim que será la encargada de la implementación de los sets de riego e invernadero para el centro de interpretación.

En cumplimiento al artículo 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476



- 100 Resiliente Cities contribuyó para la adquisición de semillas de hortalizas, semillas para abono verde y 2 tipos de abonos orgánicos, a través del fondo que resultó de la gestión en la ciudad de Quito, manejado por PNUD.
- Se actualizó la implantación del Plan Masa sobre el espacio (área útil) que resultó de la reducción del mismo por acumulación de tierra por las excavaciones del Metro de Quito

# 7.847 actividades productivas beneficiados de acciones de fortalecimiento productivo

- ✓ Dentro del Programa "En Marcha" se fortalecieron 22 negocios
- √ 15 actores de la economía popular y solidaria recibieron asistencia legal para su formalización
- ✓ Se realizaron 12 procesos de capacitación y asistencia técnica en el área de gestión empresarial para actores de la economía popular y solidaria, beneficiando a 115 actores
- ✓ Se realizaron procesos de speed mentoring beneficiando a 35 organizaciones de la economía popular y solidaria
- ✓ Se organizaron 3 eventos masivos de fomento de la economía popular y solidaria, con la participación de 307 personas
- ✓ En colaboración con 4 universidades de la ciudad: UDLA, UCE, PUCE, ESPE se implementó el programa "CONQUITO VIRTUAL" en donde 90 micro, pequeñas empresas y actores de la economía popular y solidaria recibieron capacitación y asistencia técnica en temas como: derecho, agroindustria, diseño, finanzas y desarrollo industrial
- ✓ En el proyecto de reactivación económica "Activa tu negocio" se capacitaron 2.850 negocios, en un trabajo conjunto con administraciones zonales, se dictaron 130 talleres donde se trataron temas como: protocolos de bioseguridad, guía ambiental, finanzas, herramientas digitales para ventas, Vendedor de piso, Cómo calcular tu inversión y Micromenudeo
- ✓ En cooperación con FAMSI se fortalecieron a **60 negocios** del Centro Histórico
- ✓ En las jornadas de sensibilización y capacitación respecto de las formas de contratación pública inclusiva para los actores de la economía popular y solidaria, se capacitó a **488 funcionarios** de las diferentes entidades del MDMQ
- ✓ Durante el 2020 se realizaron 26 procesos de contratación pública inclusiva (ferias inclusivas) canalizando \$14.585.834,97 a 484 micro, pequeñas empresas y actores de la EPS.
- ✓ Se realizaron 2 ferias artesanales, con la participación de 14 negocios
- ✓ Se participó en un canal de e-commerce mediante el cual se promocionaron productos de **30 emprendimientos**.
- ✓ 9 emprendimientos se beneficiaron del espacio de comercialización instalado en el Centro Comercial Quicentro Sur.
- ✓ Se realizaron 90 charlas de financiamiento, con la participación de **3.235 personas**
- √ 122 asistencias técnicas para el financiamiento, canalizándose a 35 negocios, de estos, 8 fueron financiados por un monto de \$63.900 dólares.
- √ 54 cajas de ahorro recibieron capacitación y asistencia técnica en contabilidad básica y gestión de préstamos durante todo el año.
- ✓ Se realizaron 6 eventos de fomento del comercio justo, con una participación de 259 personas
- ✓ 5 Agencias de Desarrollo Económico Local (ADELS) forman parte de esta red.
- ✓ Se realizó una rueda de negocios donde participaron 7 negocios representantes de las ciudades miembros de la red.

En cumplimiento al artículo 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476



# 1.3. Proyecto De Fomento Del Trabajo

% Avance de la programación:	100%
Presupuesto codificado 2020:	US\$. 513.560,06
Presupuesto devengado 2020:	US\$. 496.366,90
% Ejecución presupuestaria 2020:	97%

# a) Resumen ejecutivo del Proyecto

El Proyecto FOMENTO AL TRABAJO genera oportunidades de empleabilidad a través de la prestación de servicios para el empleo y la capacitación, enfocado a reducir la brecha de capital humano poco calificado, atendiendo la demanda del sector productivo empresarial para mejorar las condiciones de vinculación laboral en el tiempo.

# b) Principales logros alcanzados en el Proyecto

# 27.817 personas beneficiadas de servicios de empleo y capacitación

- ✓ Se dictaron 16 cursos en coherencia con las necesidades del mercado, participó un 1 gremio productivo y se capacitaron a **1.772 personas**
- ✓ Se dictaron 23 cursos para la reducción de la brecha digital, capacitando a 1.947 personas
- ✓ A través de la plataforma "Capacítate para el trabajo" se certificaron en oficio específicos a **3.650 personas**
- ✓ A través de 47 cursos específicos de fortalecimiento de oficios y destrezas se capacitaron **3.276 personas**
- ✓ 6.118 ciudadanos registraron su hoja de vida en el sistema de la Bolsa Metropolitano de Empleo
- ✓ 227 oferentes de empleo publicaron vacantes en el sistema de la Bolsa Metropolitana de Empleo
- √ 610 buscadores de empleo conformaron clubes de empleo para mejorar sus oportunidades de acceso al empleo
- ✓ Se desarrollaron 107 talleres de orientación laboral, donde participaron **6.451** personas
- ✓ Se realizó 1 feria de empleo y 10 conversatorios y webinars para el fomento del empleo, con la participación de **1.181 personas**
- ✓ A través de la bolsa metropolitana de empleo se vinculó laboralmente a 180 personas
- ✓ Se capacitaron a 2.071 jóvenes
- ✓ Se vinculó laboralmente a 91 ióvenes
- ✓ 243 jóvenes buscadores de empleo conformaron clubes de empleo para mejorar sus oportunidades de acceso al empleo

# **262 personas beneficiadas** de acciones de fomento de la responsabilidad social y la sostenibilidad

- ✓ En el mes de noviembre se realizó el Reconocimiento "Quito Sostenible" en el cual se reconoció a 9 iniciativas responsables para la ciudad, el evento contó con la participación de 45 personas
- ✓ Se realizaron 7 cursos en temas de responsabilidad social, en el cual se capacitaron a 197 personas
- ✓ Se realizó 1 gira de observación de buenas prácticas, con la participación de 20 personas

En cumplimiento al artículo 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476



# 2. PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL

# 2.1. Proyecto Activa Tu Territorio

% Avance de la programación:	100%
Presupuesto codificado 2020:	US\$. 101.549,47
Presupuesto devengado 2020:	US\$. 68.341,69
% Ejecución presupuestaria 2020:	67%

# a) Resumen ejecutivo del Proyecto

Con el fin de mejorar la competitividad de los territorios de vocación productiva en parroquias urbanas, pre urbanas y rurales dentro del Distrito Metropolitano de Quito, CONQUITO propone ejecutar el proyecto "ACTIVA TU TERRITORIO" de pequeños y medianos empresarios, la experiencia de los clientes y la calidad de vida en los barrios involucrados, a través de la construcción de un modelo de desarrollo basado en la colaboración público-privada de los actores del territorio a ser intervenido.

# b) Principales logros alcanzados en el Proyecto

#### **341 beneficiarios** de intervenciones de activación territorial

- ✓ La intervención de activación comercial del Mercado La Floresta inicio con el levantamiento de información y capacitación a 37 comerciantes, este proceso continuará con la implementación de la estrategia comercial y fortalecimiento productivo en el 2021
- ✓ Como acción temprana de reactivación económica, se intervino en una primera fase en 33 negocios del Centro Histórico con el programa "En Marcha Digital", posteriormente se desarrolló la iniciativa "Activa tu tienda" mediante la cual se entregó información de bioseguridad a más de 50.000 comercios y 113 negocios con la metodología "En Marcha Digital"
- ✓ En el Noroccidente se mantuvo la asistencia técnica a **58 productores** de café lo cuales generaron ventas de quintales de café por \$50.000
- ✓ Se realizó el evento "Semana del Café" como un espacio de promoción y difusión de la marca "Café de Quito" con la participación de 100 personas

En cumplimiento al artículo 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476



# SOBRE LA GESTIÓN EN POLÍTICAS DE IGUALDAD

La gestión de CONQUITO promueve la transversalidad de políticas de igualdad y enfoque inclusivo dentro de las acciones, estrategias e iniciativas de desarrollo socioeconómico, así, en el 2020 hemos contribuido al cumplimiento de las agendas de igualdad de la siguiente manera:

# 1. Interculturalidad

Durante el 2020 se ha atendido en temas de capacitación y asistencia técnica en diferentes ejes de desarrollo socioeconómico a: 835 indígenas, 259 afroecuatorianos y 160 montubios. Principalmente en el fomento de la producción y transformación agroalimentaria, el emprendimiento y el fortalecimiento de unidades económicas de la economía popular y solidaria, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida.

#### 2. Generacional

Durante el 2020 se ha atendido a un total de 12.021 jóvenes en diferentes programas y proyectos de vinculación laboral, emprendimiento, agricultura urbana y capacitación.

De esta manera se han beneficiado a 3.974 jóvenes con oportunidades de acceso al empleo y de fortalecimiento productivo para mantenimiento del empleo

Con capacitación en oficios y habilidades para emprender se ha beneficiado a 3.713 jóvenes.

Con apoyo al emprendimiento y el desarrollo empresarial se ha beneficiado a 3.015 jóvenes.

Con procesos de fortalecimiento agropecuario urbano se han beneficiado a 1.319 niños y jóvenes

# 3. Discapacidades

Durante el 2020 se ha atendido a un total de 828 personas con discapacidad en diferentes programas y proyectos de vinculación laboral, emprendimiento y capacitación.

Con oportunidades de acceso al empleo y fortalecimiento de empleos se han beneficiado a 202 personas con discapacidad.

A través de la capacitación en oficios y habilidades para emprender se ha beneficiado a158 personas con discapacidad

A través de acciones de apoyo al emprendimiento y el desarrollo empresarial se ha beneficiado a 207 personas con discapacidad.

En procesos de agricultura urbana se han beneficiado a 261 personas con discapacidad

# 4. De género

Durante el 2020 se ha atendido a un total de 21.152 mujeres y 89 personas LGBTI en diferentes programas y proyectos de vinculación laboral, emprendimiento y capacitación.

A través de programas de capacitación en oficios y habilidades para emprender se ha beneficiado a 8.341 mujeres y 36 personas LGBTI.

A través de los acceso y fortalecimiento del empleo se ha beneficiado a 4.906 mujeres y 9 personas LGBTI para su incorporación al mercado laboral, en igualdad de condiciones que los hombres.

En cumplimiento al artículo 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476



A través de apoyo al emprendimiento y el desarrollo empresarial se ha beneficiado a 4.928 mujeres y 44 personas LGBTI.

A través del proyecto de Agricultura Urbana Participativa (AGRUPAR) se ha beneficiado 2.977 mujeres con capacitación y asistencia técnica para la producción de alimentos.

#### 5. Movilidad Humana

Durante el 2020 se ha atendido a un total de 2.012 personas en movilidad humana en diferentes programas y proyectos de vinculación laboral, emprendimiento y capacitación.

A través de programas de capacitación en oficios y habilidades para emprender se ha beneficiado a 462 personas en movilidad humana.

827 personas en movilidad humana se beneficiaron de acciones de vinculación laboral y fortalecimiento del empleo.

A través de apoyo para el emprendimiento y el desarrollo empresarial se ha beneficiado a 624 personas en movilidad humana.

A través del proyecto de Agricultura Urbana Participativa (AGRUPAR) se ha beneficiado a 99 personas en movilidad humana con capacitación y asistencia técnica para la producción de alimentos

# SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL



CONQUITO al ser una corporación privada sin fines de lucro con finalidad social, cuenta con autonomía administrativa y financiera, lo que le da capacidad de generar fondos de autogestión mediante la venta de servicios, firma de convenios de cooperación que involucren fondos y participación en convocatorias para captar fondos no reembolsables de organismos multilaterales.

La principal fuente de financiamiento proviene de recursos públicos del Municipio de Quito mediante convenio de transferencia de fondos no reembolsables que se suscribe anualmente, y para el 2020 representó el 76% del presupuesto total

Le siguen los saldos de años anteriores con el 13% y fondos provenientes de convenios de cooperación con el 8%. Debido a las condiciones adversas generadas por la emergencia sanitaria

del COVID 19, los ingresos por autogestión a través de la venta de servicios se vieron afectados de manera considerable, lo que produjo que la contribución de esta fuente apenas alcance el 3%

De esta manera, el presupuesto íntegro de la institución para el año 2020 fue de \$1.889.433,06 los cuales se ejecutaron de la siguiente manera:

En cumplimiento al artículo 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476



Tabla 1: Ejecución presupuestaria por proyecto

PROYECTOS 2020	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
ACTIVA TU TERRITORIO	\$101.549,46	\$68.341,69	67,30%
FOMENTO AL TRABAJO	\$513.560,06	\$496.366,90	96,65%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$84.739,73	\$64.038,11	75,57%
PROMOCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS	\$558.616,83	\$484.450,72	86,72%
QUITO CIUDAD DE INNOVACIÓN	\$ 630.966,98	\$526.016,32	83,37%
TOTAL	\$1.889.433,06	\$1.639.213,74	86,76%

Elaborado por: Unidad de planificación

Fuente: Unidad financiera

Tabla 2: Ejecución presupuestaria por grupos de gasto

Table 2: 2 journel procupacitatie por grapeo de gacto						
GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	NO DEVENGADO		
Personal de inversión	\$1.136.716,65	\$1.129.938,57	\$0,00	\$6.788,08		
Bienes y servicios de inversión	\$670.213,13	\$437.387,95	\$44.288,12	\$188.537,05		
Otros gastos de inversión	\$15.934,44	\$11.432,39	\$0,00	\$4.502,05		
Transferencias y donaciones para inversión	\$57.122,78	\$51.433,22	\$0,00	\$5.689,55		
Bienes de larga duración	\$9.446,07	\$9.021,61	\$336,00	\$88,46		
TOTAL USD	\$1.889.433,07	\$1.639.213,74	\$44.624,12	\$205.605,19		

Elaborado por: Unidad de planificación

Fuente: Unidad financiera

Gráfico 1: Indicadores de ejecución presupuestaria



Elaborado por: Unidad de planificación

Fuente: Unidad financiera

En cumplimiento al artículo 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476



# SOBRE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

El monto del plan de contratación pública para el 2020 fue de \$560.393,14 de los procedimientos de contratación adjudicados corresponden al 16% por cuanto en el mes de agosto hubo una reducción del presupuesto del 15% respecto al presupuesto inicial del año 2020; en ese sentido, se priorizo el gasto en servicios profesionales e indemnizaciones del personal que tuvo que ser desvinculado.

A continuación, se presenta un resumen de los procesos de contratación realizados bajo la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Régimen especial (todos los procesos)	2	\$ 18.440,25	0	\$ -
Catálogo electrónico	20	\$ 321,01	46	\$ 2.738,81
Subasta inversa electrónica	1	\$ 55.133,92	0	\$ -
Contratación directa	1	\$ 4.419,65	0	\$ -
Ínfima cuantía	0	\$ -	58	\$ 81.398,13
Licitación	1	\$ 2.588,44	0	\$ -

# SOBRE LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

CONQUITO cumple con lo dispuesto en el artículo 7 y 12 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda la información e encuentra a través del portal web de CONQUITO <a href="https://www.conquito.org.ec">www.conquito.org.ec</a> la información se actualiza mensualmente.

Adicionalmente, puede conocer sobre los eventos, servicios e intervenciones que realiza la institución a través de redes sociales:

https://twitter.com/conquitouio

https://www.facebook.com/conquitouio/

https://www.linkedin.com/company/9294110/

# FIN DEL DOCUMENTO

Quito, 08 de junio de 2021

Aprobado por:

Msc. Wilson Merino Rivadeneira Director Ejecutivo – CONQUITO